



30 de septiembre de 2020

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y organismos autónomos.	
<p>La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p> <p>El abogado general de la Universidad de Guanajuato da respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar al artículo 11 y adicionar los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p> <p>El doctor Héctor Daniel Vega Macías, profesor de la Universidad de Guanajuato remite opinión referente a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p>	
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos.	
<p>El contralor municipal del ayuntamiento de León da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma al artículo 11 y adicionar los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p>	
III. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>El consejero vicepresidente del Observatorio Estatal Ciudadano de Guanajuato solicita a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se abra una mesa de trabajo con dicho Consejo para el análisis de la evaluación de la calidad de la iniciativa con proyecto de reforma al artículo 11 y adicionar los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y remite una propuesta de reforma integral a dicha Ley.</p>	